



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/074 SSA. 1403 HIM/2017/103 SSA.1419 HIM/2019/030 SSA.1588 HIM/2019/040 SSA.1619.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y BIOSEGURIDAD UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICA CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES R13-0530 / R13-0543 / R13-0544 / R13-0557 / R13-0558 / R13-0575 / R13-0576 ANEXAS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADO.

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LOS REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, DE TRABAJO CON PROTEÍNAS Y CULTIVO SEAN DE LAS MARCAS ESPECIFICADAS Y DE LOS NÚMEROS DE CATÁLOGO ESPECIFICADOS PUES VARIOS DE LOS PROTOCOLOS EXPERIMENTALES QUE SE LLEVAN A CABO EN NUESTRO LABORATORIO HAN SIDO ESTANDARIZADOS CON ESTOS PRODUCTOS DESPUÉS DE HABER PROBADO OTRAS MARCAS POR LO QUE CREEMOS QUE ES NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO CON ESTOS PRODUCTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES Y HOMOGÉNEOS. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS REACTIVOS DE ESTAS MARCAS EVITARÁ LA PÉRDIDA DE TIEMPO, EL DETERIORO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS QUE CONLLEVA SIEMPRE, LA VALIDACIÓN DE OTROS REACTIVOS DE DIFERENTE CASA COMERCIAL, CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HA SIDO DEMOSTRADA.

SE REQUIEREN REACTIVOS DE LA MARCA INVITROGEN PARA SER UTILIZADOS EN LA CUANTIFICACIÓN DE ALTA SENSIBILIDAD DE DNA DE CADENA DOBLE, EL CUAL ES UTILIZADO PARA EXPERIMENTOS DE SECUENCIACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN. ANTECEDENTE. EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ FUE EL PRIMER HOSPITAL EN SECUENCIAR UN GENOMA HUMANO COMPLETO EN MÉXICO, AL SECUENCIAR EL GENOMA DE UN PACIENTE, EN 2015, CON EL PROPÓSITO DE ESTUDIAR LA CAUSA DE SU ENFERMEDAD GENÉTICA. DESDE ESE AÑO, UNA DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL LABORATORIO DE GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA HA SIDO EL SECUENCIAR, POR SEGUNDA GENERACIÓN, EN UN EQUIPO DONADO POR EL PATRONATO DE LA INSTITUCIÓN, LOS CERCA DE VEINTE MIL GENES QUE CODIFICAN PARA PROTEÍNAS, EN PACIENTES DEL HOSPITAL QUE PADECEN DE ALGUNA DE LAS MÁS DE SIETE MIL ENFERMEDADES RARAS Y ULTRARRARAS CONOCIDAS. SE DESCONOCE LA CAUSA GENÉTICA DE ALREDEDOR DE LA MITAD DE ESTAS ENFERMEDADES, Y EN EL RESTO PUEDE HABER HETEROGENEIDAD GENÉTICA. ESTOS EXPERIMENTOS DE SECUENCIACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN SON MUY CAROS, POR LO CUAL, CUANDO SE COMENZÓ A TRABAJAR EN ELLOS, SE INVIRTIERON TIEMPO Y RECURSOS MATERIALES (V. GR., REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN GENERAL) PARA IDENTIFICAR AQUELLOS REACTIVOS QUE PUDIERAN DAR RESULTADOS DE ELEVADA CALIDAD DE MANERA REPRODUCIBLE, SIN PONER EN RIESGO EL ÉXITO DEL EXPERIMENTO. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN ESTE TIPO DE EXPERIMENTOS ES LA CUANTIFICACIÓN PRECISA DEL DNA DE CADENA DOBLE. ESTA CUANTIFICACIÓN SE REQUIERE EN TRES PASOS DISTINTOS DEL PROCESO. AL COMENZAR EL MISMO, ES NECESARIO DETERMINAR, CON LA MAYOR PRECISIÓN POSIBLE, LA CONCENTRACIÓN DE DNA DE CADENA DOBLE. ESTO ES IMPORTANTE DEBIDO A QUE PARA CORTAR EL DNA SE UTILIZA UNA TRANSPOSASA CUYA CONCENTRACIÓN NO PUEDE VARIARSE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ UNIDA A LA SUPERFICIE DE PERLAS MAGNÉTICAS. LA RELACIÓN ENTRE LA CONCENTRACIÓN DEL DNA DE CADENA DOBLE Y LA TRANSPOSASA DETERMINA EL TAMAÑO DE LOS FRAGMENTOS QUE RESULTAN DEL CORTE ENZIMÁTICO. SI LOS FRAGMENTOS SON MUY GRANDES, HABRÁ REGIONES DEL DNA QUE NO SERÁN SECUENCIADAS, MIENTRAS QUE LOS FRAGMENTOS MUY PEQUEÑOS DAN LUGAR A SECUENCIACIÓN REDUNDANTE, DESPERDICIÁNDOSE LOS REACTIVOS. EL CUANTIFICAR CORRECTAMENTE EL DNA DE CADENA DOBLE PERMITE OBTENER LA RELACIÓN IDÓNEA ENTRE LA CANTIDAD DE DNA Y LA CANTIDAD DE LA TRANSPOSASA. LA CUANTIFICACIÓN TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESPUÉS DE AGREGAR ÍNDICES O CÓDIGOS DE BARRAS A LOS FRAGMENTOS DE CADA MUESTRA A SECUENCIAR. ESTOS OLIGOS, O CÓDIGOS DE BARRAS, PERMITEN DISTINGUIR EL MATERIAL GENÉTICO DE DIFERENTES PERSONAS, AUN DESPUÉS DE COMBINAR LAS MUESTRAS EN UN SOLO TUBO, COMO REQUIERE EL EXPERIMENTO. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE AGREGAR LA MISMA CANTIDAD DE DNA DE CADA INDIVIDUO, CON OBJETO DE OBTENER UNA CANTIDAD SIMILAR DE DATOS DE CADA UNO AL SECUENCIARLOS. DE OTRO MODO, SE OBTENDRÍAN MUCHOS DATOS DE ALGUNAS MUESTRAS, Y MUY POCOS DE OTRAS. EN LA PRIMERA SITUACIÓN, HABRÍA DATOS REDUNDANTES, CON LO CUAL SE ESTARÍA LEJOS DE OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS REACTIVOS. EN LA SEGUNDA SITUACIÓN SEÑALADA, SE OBTENDRÍAN MUY POCOS DATOS DE ALGUNAS MUESTRAS, POR LO QUE SERÍA NECESARIO REPETIR EL EXPERIMENTO CON LAS MISMAS, CON EL DESPERDICIO DE REACTIVOS QUE ESTO IMPLICA. FINALMENTE, UNA VEZ QUE SE TIENE LA "LIBRERÍA" QUE SE QUIERE SECUENCIAR, ES NECESARIO CUANTIFICAR, CON TANTA PRECISIÓN COMO SEA POSIBLE, LA CONCENTRACIÓN DE LA MISMA YA QUE ESTO

DETERMINA LAS DILUCIONES QUE SE HARÁN PARA PONER LA MUESTRA EN EL SECUENCIADOR. SI LA CONCENTRACIÓN ES INCORRECTA, LOS RESULTADOS SON SUBÓPTIMOS. POR EJEMPLO, SI LA CONCENTRACIÓN ES MUY ELEVADA, LA DENSIDAD PUEDE REBASAR EL RANGO IDEAL DE CIENTO SETENTA MIL

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
comunicador: (55) 5228-9917 www.himzg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

A DOSCIENTOS DIEZ MIL "CLUSTERS" POR MILÍMETRO CUADRADO. EN ESTE CASO, EL SOFTWARE DEL EQUIPO ELIMINA TANTOS "CLUSTERS" COMO PUEDA PARA PODER DISINGUIR ENTRE LA FLUORESCENCIA DE UN "CLUSTER" Y OTRO. EN EL OTRO EXTREMO, SI LA CONCENTRACIÓN ES MENOR A LA RECOMENDADA, SE DESPERDICIA LA CAPACIDAD DE LA CELDA DE FLUJO SOBRE LA CUAL SE LLEVA A CABO LA SECUENCIACIÓN, LO CUAL EQUIVALE A INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN REACTIVOS QUE SE DESPERDICIAN.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA. AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAAASP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
comunicador: (55) 5238-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/556/2021 POR LA CANTIDAD DE \$459,100.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVE EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVE QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVIII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$135,021.81 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTIÚN PESOS 81/100 M.N.) DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO.5430/556/2021 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALA-860227-ID6 Y DOMICILIO CALLE SAN FRANCISCO N° 105, COL. SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, EDO. MEX. NAUCALPAN DE JUAREZ, CP. 53569 CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Dr. Márquez 161, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
coordinador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

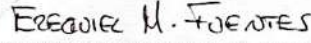
DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 05 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE


ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

AREA CONTRATANTE


DR. EZEQUIEL MOISES FUENTES PANANÁ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO-
ONCOLÓGICA
HIM/2017/074 SSA.1403

AREA REQUERENTE


DRA. NORMA VELÁZQUEZ GUADARRAMA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
INFECCIOSAS
HIM/2019/040 SSA.1619

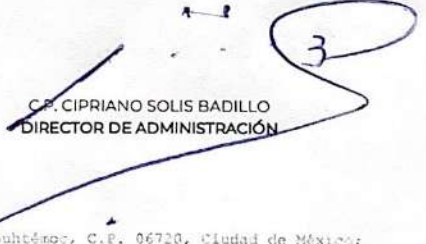
AREA REQUERENTE


DR. HÉCTOR QUEZADA PABLO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
HIM/2019/030 SSA.1588

AREA CONTRATANTE


DR. JESÚS AGUIRRE HERNÁNDEZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y BIOSEGURIDAD
HIM/2017/103 SSA.1419

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021.


DR. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
comunicador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACION BIOMEDICA Y BIOSEGURIDAD

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION BIOMEDICA Y BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2017/103 SSA.1419 TITULADO: "DESCUBRIMIENTO DE GENES D ENFERMEDADES RARAS Y ULTRA-RARAS".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2017/103 SSA.1419 TITULADO: "DESCUBRIMIENTO DE GENES D ENFERMEDADES RARAS Y ULTRA-RARAS" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA INVITROGEN A LA UNIDAD DE INVESTIGACION BIOMEDICA Y BIOSEGURIDAD YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
KITS P/SINTESIS DE CDNA SUPERSRIPT VILO 50 RXN MCA: INVITROGEN CAT: 11754050	1	KIT
SUPERSRIPT™ IV VILO™ MASTER MIX WITH EZDNASE™ ENZYME MCA: INVITROGEN CAT: 1176650	1	KIT
MEZCLA MAESTRA SYBR™ GREEN POWER UP MCA: INVITROGEN CAT: A25779	1	KIT
REACTIVO QUBIT DSDNA HS MCA: INVITROGEN CAT: IVGQ32854	1	KIT

PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION EN MENCIÓN, SE REQUIEREN REACTIVOS DE LA MARCA INVITROGEN; POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN. INTRODUCCIÓN. LOS REACTIVOS ESPECIFICADOS SON PARA SER UTILIZADOS EN LA CUANTIFICACIÓN DE ALTA SENSIBILIDAD DE DNA DE CADENA DOBLE, EL CUAL ES UTILIZADO PARA EXPERIMENTOS DE SECUENCIACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN. ANTECEDENTE. EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ FUE EL PRIMER HOSPITAL EN SECUENCIAR UN GENOMA HUMANO COMPLETO EN MÉXICO, AL SECUENCIAR EL GENOMA DE UN PACIENTE, EN 2015, CON EL PROPÓSITO DE ESTUDIAR LA CAUSA DE SU ENFERMEDAD GENÉTICA. DESDE ESE AÑO, UNA DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DEL LABORATORIO DE GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA HA SIDO EL SECUENCIAR, POR SEGUNDA GENERACIÓN, EN UN EQUIPO DONADO POR EL PATRONATO DE LA INSTITUCIÓN, LOS CERCA DE VEINTE MIL GENES QUE CODIFICAN PARA PROTEÍNAS, EN PACIENTES DEL HOSPITAL QUE PADECEN DE ALGUNA DE LAS MÁS DE SIETE MIL ENFERMEDADES RARAS Y ULTRARRARAS CONOCIDAS. SE DESCONOCE LA CAUSA GENÉTICA DE ALREDEDOR DE LA MITAD DE ESTAS ENFERMEDADES, Y EN EL RESTO PUEDE HABER HETEROGENEIDAD GENÉTICA. ESTOS EXPERIMENTOS DE SECUENCIACIÓN DE SEGUNDA GENERACIÓN SON MUY CAROS, POR LO CUAL, CUANDO SE COMENZÓ A TRABAJAR EN ELLOS, SE INVIRTIERON TIEMPO Y RECURSOS MATERIALES (V. GR., REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN GENERAL) PARA IDENTIFICAR AQUELLOS REACTIVOS QUE PUDIERAN DAR RESULTADOS DE ELEVADA CALIDAD DE MANERA REPRODUCIBLE, SIN PONER EN RIESGO EL ÉXITO DEL EXPERIMENTO. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN ESTE TIPO DE EXPERIMENTOS ES LA CUANTIFICACIÓN PRECISA DEL DNA DE CADENA DOBLE. ESTA CUANTIFICACIÓN SE REQUIERE EN TRES PASOS DISTINTOS DEL PROCESO. AL COMENZAR EL MISMO, ES NECESARIO DETERMINAR, CON LA MAYOR PRECISIÓN POSIBLE, LA CONCENTRACIÓN DE DNA DE CADENA DOBLE. ESTO ES IMPORTANTE DEBIDO A QUE PARA CORTAR EL DNA SE UTILIZA UNA TRANSPOSASA CUYA CONCENTRACIÓN NO PUEDE VARIARSE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ UNIDA A LA SUPERFICIE DE PERLAS MAGNÉTICAS. LA RELACIÓN ENTRE LA CONCENTRACIÓN DEL DNA DE CADENA DOBLE Y LA TRANSPOSASA DETERMINA EL TAMAÑO DE LOS FRAGMENTOS QUE RESULTAN DEL CORTE

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
contactador: (55) 5226-9917 www.himfg.edu.mx



Handwritten signature



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y BIOSEGURIDAD

ENZIMÁTICO. SI LOS FRAGMENTOS SON MUY GRANDES, HABRÁ REGIONES DEL DNA QUE NO SERÁN SECUENCIADAS, MIENTRAS QUE LOS FRAGMENTOS MUY PEQUEÑOS DAN LUGAR A SECUENCIACIÓN REDUNDANTE, DESPERDICIÁNDOSE LOS REACTIVOS. EL CUANTIFICAR CORRECTAMENTE EL DNA DE CADENA DOBLE PERMITE OBTENER LA RELACIÓN IDÓNEA ENTRE LA CANTIDAD DE DNA Y LA CANTIDAD DE LA TRANSPOSASA. LA CUANTIFICACIÓN TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESPUÉS DE AGREGAR ÍNDICES O CÓDIGOS DE BARRAS A LOS FRAGMENTOS DE CADA MUESTRA A SECUENCIAR. ESTOS OLIGOS, O CÓDIGOS DE BARRAS, PERMITEN DISTINGUIR EL MATERIAL GENÉTICO DE DIFERENTES PERSONAS, AUN DESPUÉS DE COMBINAR LAS MUESTRAS EN UN SOLO TUBO, COMO REQUIERE EL EXPERIMENTO. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE AGREGAR LA MISMA CANTIDAD DE DNA DE CADA INDIVIDUO, CON OBJETO DE OBTENER UNA CANTIDAD SIMILAR DE DATOS DE CADA UNO AL SECUENCIARLOS. DE OTRO MODO, SE OBTENDRÍAN MUCHOS DATOS DE ALGUNAS MUESTRAS, Y MUY POCOS DE OTRAS. EN LA PRIMERA SITUACIÓN, HABRÍA DATOS REDUNDANTES, CON LO CUAL SE ESTARÍA LEJOS DE OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS REACTIVOS. EN LA SEGUNDA SITUACIÓN SEÑALADA, SE OBTENDRÍAN MUY POCOS DATOS DE ALGUNAS MUESTRAS, POR LO QUE SERÍA NECESARIO REPETIR EL EXPERIMENTO CON LAS MISMAS, CON EL DESPERDICIO DE REACTIVOS QUE ESTO IMPLICA. FINALMENTE, UNA VEZ QUE SE TIENE LA "LIBRERÍA" QUE SE QUIERE SECUENCIAR, ES NECESARIO CUANTIFICAR, CON TANTA PRECISIÓN COMO SEA POSIBLE, LA CONCENTRACIÓN DE LA MISMA YA QUE ESTO DETERMINA LAS DILUCIONES QUE SE HARÁN PARA PONER LA MUESTRA EN EL SECUENCIADOR. SI LA CONCENTRACIÓN ES INCORRECTA, LOS RESULTADOS SON SUBÓPTIMOS. POR EJEMPLO, SI LA CONCENTRACIÓN ES MUY ELEVADA, LA DENSIDAD PUEDE REBASAR EL RANGO IDEAL DE CIENTO SETENTA MIL A DOSCIENTOS DIEZ MIL "CLUSTERS" POR MILÍMETRO CUADRADO. EN ESTE CASO, EL SOFTWARE DEL EQUIPO ELIMINA TANTOS "CLUSTERS" COMO PUEDA PARA PODER DISTINGUIR ENTRE LA FLUORESCENCIA DE UN "CLUSTER" Y OTRO. EN EL OTRO EXTREMO, SI LA CONCENTRACIÓN ES MENOR A LA RECOMENDADA, SE DESPERDICIA LA CAPACIDAD DE LA CELDA DE FLUJO SOBRE LA CUAL SE LLEVA A CABO LA SECUENCIACIÓN, LO CUAL EQUIVALE A INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN REACTIVOS QUE SE DESPERDICIAN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2017/103 SSA.1419 TITULADO: "DESCUBRIMIENTO DE GENES D ENFERMEDADES RARAS Y ULTRA-RARAS" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2017/103 SSA.1419 TITULADO: "DESCUBRIMIENTO DE GENES D ENFERMEDADES RARAS Y ULTRA-RARAS" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA INVITROGEN PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. JESÚS ACUIRRE HERNÁNDEZ
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/030 SSA1588 TITULADO: "ESTUDIO PROTEÓMICO DE CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA RESISTENTES A UN NUEVO COMPUESTO INHIBIDOR DE LA PERCEPCIÓN DEL QUÓRUM".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2019/030 SSA1588 TITULADO: "ESTUDIO PROTEÓMICO DE CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA RESISTENTES A UN NUEVO COMPUESTO INHIBIDOR DE LA PERCEPCIÓN DEL QUÓRUM" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA SIGMA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
CLORANFENICOL FRASCO 5 G. MARCA SIGMA CAT: C1919-5G	2	FRASCO

SOLICITÓ LA MARCA SIGMA POR SER UNA MARCA QUE CUENTA CON EL RESPALDO CIENTÍFICO, POR SU CALIDAD, ESPECIFICIDAD Y CONFIABILIDAD. TODO GARANTIZA EL ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN. ADEMÁS, SUS REACTIVOS YA HA SIDO EMPLEADOS EN DIFERENTES METODOLOGÍA REALIZADAS EN LOS PROTOCOLOS AUTORIZADOS. EMPLEAR NUEVAS MARCAS PODRÍA ATRASAR EL TRABAJO Y EMPLEAR MÁS RECURSOS EN LA ESTANDARIZACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2019/030 SSA1588 TITULADO: "ESTUDIO PROTEÓMICO DE CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA RESISTENTES A UN NUEVO COMPUESTO INHIBIDOR DE LA PERCEPCIÓN DEL QUÓRUM" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2019/030 SSA/1588 TITULADO: "ESTUDIO PROTEÓMICO DE CEPAS PSEUDOMONAS AERUGINOSA RESISTENTES A UN NUEVO COMPUESTO INHIBIDOR DE LA PERCEPCIÓN DEL QUÓRUM" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA SIGMA PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. HÉCTOR QUEZADA PABLO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO PROYECTO HIM/2019/040 SSA1619 TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE RESERVORIOS INTRAHOSPITALARIOS DE BACTERIAS DE PRIORIDAD CRÍTICA DESPUÉS DE UN EVENTO DE INFECCIÓN ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE LA SALUD".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2019/040 SSA1619 TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE RESERVORIOS INTRAHOSPITALARIOS DE BACTERIAS DE PRIORIDAD CRÍTICA DESPUÉS DE UN EVENTO DE INFECCIÓN ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE LA SALUD" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA APPLIED, INVITROGEN A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
BIG DYE TERMINATOR V3.1 RR 100 REACCIONES PARA SECUENCIACION MCA. APPLIED BIOSYSTEMS CAT: 4337455	1	KIT
MEDIO DE CULTIVO SOC 10 X 10 ML MCA: INVITROGEN CAT: 15544034	1	PIEZA

SOLICITÓ LAS MARCAS APPLIED BIOSYSTEMS Y INVITROGEN POR SER MARCAS QUE CUENTAN CON EL RESPALDO CIENTÍFICO, POR SU CALIDAD, ESPECIFICIDAD Y CONFIABILIDAD. TODO GARANTIZA EL ÉXITO DE LA INVESTIGACIÓN. ADEMÁS, SUS REACTIVOS YA HA SIDO EMPLEADO EN DIFERENTES METODOLOGÍA REALIZADAS EN LOS PROTOCOLOS AUTORIZADOS. EMPLEAR NUEVAS MARCAS PODRÍA ATRASAR EL TRABAJO Y EMPLEAR MÁS RECURSOS EN LA ESTANDARIZACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2019/040 SSA1619 TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE RESERVORIOS INTRAHOSPITALARIOS DE BACTERIAS DE PRIORIDAD CRÍTICA DESPUÉS DE UN EVENTO DE INFECCIÓN ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE LA SALUD" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
contactador: (55) 5226-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2019/040 SSA.1619 TITULADO: "IDENTIFICACIÓN DE RESERVORIOS INTRAHOSPITALARIOS DE BACTERIAS DE PRIORIDAD CRÍTICA DESPUÉS DE UN EVENTO DE INFECCIÓN ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE LA SALUD" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA **APPLIED, INVITROGEN** PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 08 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. NORMA VELÁZQUEZ GUADARRAMA
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
HEMATO-ONCOLÓGICA

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO-ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2017/074 SSA1403 TITULADO: "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2017/074 SSA1403 TITULADO: "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC, SIGMA, MILLIPORE, INVITROGEN, GIBCO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO-ONCOLÓGICA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
PAGE RULER PREST PROTEIN LADDER 10-180 KDA 2 X 250 µL MCA: THERMO SCIENTIFIC CAT: 26616	2	VIAL
XILOL FCO. 4 L MCA: SIGMA ALDRICH CAT: 534056-4L	1	FRASCO
SOLUCION BLOQUEADORA FOSFOPROTEINA PO BLOCK MCA: MILLIPORE CAT: WBAVDP001	1	FRASCO
LUMINATA FORTE MCA: MILLIPORE CAT: WBLUF0100	1	FRASCO
RIPA LYSIS BUFFER 10X100ml MCA: MERCK-MILLIPORE CAT: 20-188	1	FRASCO
MERCAPTOETHANOL, MOLECULAR BIOLOGY GRADE - MCA: MERCK CAT: 444203-250ML	1	FRASCO
BUFFER PBS PH 7.4 SOLUCION BUFFER DE FOSFATOS FRASCO DE 1000 ML MCA: INVITROGEN-GIBCO CAT: 10010031	1	FRASCO
SUERO FETAL BOVINO CERTIFICADO FRASCO DE 500 ML MCA: INVITROGEN/GIBCO CAT: 16000044	1	FRASCO
GENETICIN™ SELECTIVE ANTIBIOTIC (G418 SULFATE) (50 MG/ML) FCO. 20 ML MCA: GIBCO CAT: 10131035	1	FRASCO
EXTRACTO DE LEVADURA BACTO FRASCO DE 500 GR. MARCA GIBCO CAT: 212750	1	FRASCO
PROTEINASE K SOLUTION MCA: INVITROGEN CAT: AM2548	2	CAJA

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LOS REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, DE TRABAJO CON PROTEÍNAS Y CULTIVO DESCRITOS EN ESTA REQUISICIÓN, SEAN DE LAS MARCAS ESPECIFICADAS Y DE LOS NÚMEROS DE CATÁLOGO ESPECIFICADOS PUES VARIOS DE LOS PROTOCOLOS EXPERIMENTALES QUE SE LLEVAN A CABO EN NUESTRO LABORATORIO HAN SIDO ESTANDARIZADOS CON ESTOS PRODUCTOS DESPUÉS DE HABER PROBADO OTRAS MARCAS POR LO QUE CREEMOS QUE ES NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO CON ESTOS PRODUCTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES Y HOMOGÉNEOS. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS REACTIVOS DE ESTAS MARCAS EVITARÁ LA PÉRDIDA DE TIEMPO, EL DETERIORO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS QUE CONLLEVA SIEMPRE, LA VALIDACIÓN DE OTROS REACTIVOS DE DIFERENTE CASA COMERCIAL, CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HA SIDO DEMOSTRADA.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
computador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
HEMATO-ONCOLÓGICA

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROYECTO HIM/2017/074 SSA1403 TITULADO: "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIM/2017/074 SSA1403 TITULADO: "ANÁLISIS DE LA CO-INFECCIÓN ENTRE EL VIRUS DE EPSTEIN-BARR Y LA BACTERIA HELICOBACTER PYLORI: CO-PARTICIPACIÓN EN CÁNCER GÁSTRICO" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA THERMO SCIENTIFIC, SIGMA, MILLIPORE, INVITROGEN, GIBCO PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 08 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EZEQUIEL M. FUENTES
DR. EZEQUIEL MOISES FUENTES PANANÁ
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

